

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA					
Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) 2019				
Contrato No.:	2019300060013				
Descripción de la Obra:	AMPLIACION DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN AVENIDA CAMINO NACIONAL Y CALLE ALDAMA.				
Ubicación:	PROSPERO PINEDA				
No. de Obra:	2019300060013				
Periodo de Ejecución:	Inicio:	08/MAYO/2019	Termino:	29/JUNIO/2019	
Anticipo con I.V.A.:	\$ 510,006.89 (SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)				
Importe sin I.V.A.:	\$ 1'465,537.04	I.V.A.:	\$ 234,485.93	Total:	\$ 1'700,022.97
Contratista:	CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS ISECCO S.A. DE C.V.				
R.F.C.:	[REDACTED]				
Domicilio Fiscal:	[REDACTED]				
Representante Legal:	ING. JAVIER HERNÁNDEZ CASTRO				
Plazo de Ejecución:	53 DÍAS				
Firma de Contrato:	06/MAYO/2019	Lugar:	PALACIO MUNICIPAL		

Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado, que celebran por una parte el H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACULTZINGO, VERACRUZ, Representado por el C. RENE MEDEL CARRERA, Presidente Municipal Constitucional y la C. ESPERANZA HUERTA CRUZ, Sindico Único Municipal y por la otra parte la Persona Moral CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS ISECCO, S.A. DE C.V., Representada por el ING. JAVIER HERNÁNDEZ CASTRO, en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL, a quienes en lo sucesivo, se les denominara, "El H. Ayuntamiento" y "El Contratista", respectivamente de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes: -----

DECLARACIONES:

I.- EL H. AYUNTAMIENTO DECLARA:

A).- Que de Conformidad con lo Establecido en el Artículo 2, Segundo Párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, vigente en la entidad, cuenta con personalidad jurídica y patrimonios propios y que por lo tanto tiene capacidad legal para celebrar este contrato.